

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2015, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan las sustancias activas fitosanitarias incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Ajo, Algodón, Arroz, Fresa, Frutales de Hueso, Cultivos Hortícolas Protegidos, Olivar, Patata, Remolacha azucarera, Tomate para transformación industrial, Trigo Duro, Vid (uva para vinificación), Zanahoria y Chirivía.*

La Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados, modificado por el Decreto 7/2008, de 15 de enero, establece en el artículo 2.3 la posibilidad de revisión, en cualquier momento, de los Reglamentos Específicos que se elaboren para la obtención, manipulación, elaboración y transformación de productos agrarios, con objeto de recoger las modificaciones de la normativa aplicable o las innovaciones tecnológicas.

La aparición de nuevas plagas en nuestro cultivos, el desarrollo de nuevas estrategias de lucha contra plagas, así como la aparición de sustancias activas adaptadas a las mismas, ha propiciado la modificación del Registro de Productos Fitosanitarios con la incorporación de nuevas sustancias activas y nuevos usos para las ya existentes. Todo ello ha generado distintas peticiones por parte del sector productor, tanto de productos fitosanitarios como de productos vegetales, para poder utilizar las nuevas sustancias activas dentro de las estrategias de control integrado de los distintos Reglamentos Específicos de Producción Integrada publicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que hace necesaria una revisión de algunas de las sustancias activas incluidas en los mismos.

Por su parte, la disposición final segunda de la Orden de 13 de diciembre de 2004, faculta a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera para llevar a cabo las modificaciones necesarias que conlleve la inclusión o eliminación de las sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada; todo ello, con objeto de la adaptación de las referidas sustancias activas, a la situación actual del Registro de Productos Fitosanitarios.

Por todo ello, y en ejercicio de las facultades conferidas,

#### R E S U E L V O

Primero. Se actualizan las sustancias activas de acción fitosanitaria incluidas en las estrategias de control integrado de los siguientes Reglamentos Específicos de Producción Integrada, de acuerdo con el Anexo de la presente Resolución:

- Reglamento Específico de Producción Integrada de Ajo, aprobado mediante Orden de 3 de noviembre de 2011.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Algodón, aprobado mediante Orden de 27 de noviembre de 2002.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Arroz, aprobado mediante Orden de 16 de febrero de 2012.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Fresa, aprobado mediante Orden de 3 de julio de 2013.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Frutales de Hueso, aprobado mediante Orden de 31 de julio de 2013.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Cultivos Hortícolas Protegidos (tomate, pimiento, berenjena, judía, calabacín, pepino, melón y sandía), aprobado mediante Orden de 10 de octubre de 2007.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar, aprobado mediante Orden de 15 de abril de 2008.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Patata, aprobado mediante Orden de 8 de octubre de 2001.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Remolacha azucarera para siembra otoñal, aprobado mediante Orden de 11 de mayo de 2009.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Tomate para transformación industrial, aprobado mediante Orden de 2 de octubre de 2008.

- Reglamento Específico de Producción Integrada de Trigo Duro, aprobado mediante Orden de 9 noviembre de 2010.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Vid (uva para vinificación), aprobado mediante Orden de 19 de julio de 2005.
- Reglamento Específico de Producción Integrada de Zanahoria y Chirivía, aprobado mediante Orden de 23 de octubre de 2006.

Segundo. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de junio de 2015.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

### A N E X O

Reglamento Específico de Producción Integrada de Ajo:

Plaga/enfermedad	Método control químico	
	EXCLUIR	INCLUIR
Mildiu		Dimetomorf + Piraclostrobin

Reglamento Específico de Producción Integrada de Algodón:

Plaga/enfermedad	Método control químico	
	EXCLUIR	INCLUIR
Gusano de alambre		Lambda-cihalotrin

Reglamento Específico de Producción Integrada de Arroz:

Plaga/enfermedad/malas hierbas	Método control químico	
	EXCLUIR	INCLUIR
Heteranthera		Ortosulfamuron

Reglamento Específico de Producción Integrada de Fresa:

Plaga/enfermedad	Método control químico	
	EXCLUIR	INCLUIR
Oidio		Carbonato de hidrógeno de potasio
Phytophthora		Trichoderma harzianum + Trichoderma viride
		Trichoderma asperellum + Trichoderma gamsii
Orugas		Bacillus thuringiensis Kurstaki
Oidio		Ciflufenamid + Difenconazol
Antracnosis		

Reglamento Específico de Producción Integrada de Frutales de Hueso:

Cultivo	Plaga/enfermedad	Método control químico	
		EXCLUIR	INCLUIR
Albaricoquero	Pulgones		Spirotetramat
	Trips		
Melocotonero y nectarino	Pulgones		Spirotetramat
	Trips		
Ciruelo	Pulgones		Spirotetramat

Reglamento Especifico de Producción Integrada de Cultivos Hortícolas Protegidos:

Cultivo	Plaga/enfermedad	Método control químico	
		EXCLUIR	INCLUIR
Berenjena	Botritis		Fenpirazamina
	Oidio		Cifufenamid + Difenconazol
	Cladosporiosis		
	Alternaria		
Calabacín	Botritis		Fenpirazamina
	Oidio		Cifufenamid
	Oidio		Cifufenamid + Difenconazol
	Cladosporiosis		
Melón	Oidio		Cifufenamid
	Oidio		Cifufenamid + Difenconazol
	Cladosporiosis		
	Alternaria		
Pepino	Oidio		Cifufenamid
	Botritis		Fenpirazamina
	Oidio		Cifufenamid + Difenconazol
	Cladosporiosis		
Pimiento	Botritis		Fenpirazamina
	Oidio		Cifufenamid
	Oidio		Cifufenamid + Difenconazol
	Cladosporiosis		
	Alternaria		
Sandia	Oidio		Cifufenamid
	Oidio		Cifufenamid + Difenconazol
Tomate	Botritis		Fenpirazamina
	Oidio		Cifufenamid
	Oidio		Cifufenamid + Difenconazol
	Cladosporiosis		
	Alternaria		

Reglamento Especifico de Producción Integrada de Olivar:

Plaga/enfermedad/malas hierbas	Método control químico	
	EXCLUIR	INCLUIR
Malas hierbas		Clortoluron + Diflufenican
Repilo		Folpet + Oxicloruro de cobre + Sulfato cuprocálcico
Bactrocera oleae		Alfacipermetrin
		Deltametrina

Reglamento Especifico de Producción Integrada de Patata:

Plaga/enfermedad/malas hierbas	Método control químico	
	EXCLUIR	INCLUIR
Mildiu		Amisulbrom
Gusano de alambre		Lambda-cihalotrin

## Reglamento Especifico de Producción Integrada de Remolacha azucarera:

Plaga/enfermedad/malas hierbas	Método control químico	
	EXCLUIR	INCLUIR
Malas Hierbas		Cloridazona + Metamitrona Desmedifan + Etofumesato + Fenmedifam Desmedifan + Etofumesato + Fenmedifam + Metamitrona Desmedifan + Fenmedifam S-Metalacloro
Cásida		Cipermetrin
Pulgones Aphis fabae		Cipermetrin + Metil Clorpirifos (1+2+4+10+11)
Plagas del suelo Gusanos grises Agrotis sp. y otras	Ciflutrin	
Noctuidos Spodoptera spp.	Bacillus thuringiensis	
Oidio	Propiconazol	
Cercospora		Epoiconazol + Piraclostrobin
Oidio		
Roya		

## Restricciones de uso:

- (1) Utilizar sólo cuando, con el uso de otras materias activas de menor impacto ambiental, no sea posible el control de la plaga o enfermedad.
- (2) Respetar la banda de seguridad de distancia a los cursos de agua contemplada en los condicionamientos preventivos de riesgos (mitigación de riesgos medioambientales) del Registro de Productos Fitosanitarios; en su defecto, se respetará una banda de seguridad de 20 metros.
- (4) No utilizar en Espacios Naturales Protegidos ni en sus zonas de influencia, oficialmente declaradas.
- (10) Excepto Myzus persicae
- (11) Hasta el estado de 10 -12 hojas de la remolacha.

## Reglamento Especifico de Producción Integrada de Tomate para transformación industrial:

Plaga/enfermedad/malas hierbas	Método control químico	
	EXCLUIR	INCLUIR
Mildiu		Amisulbrom
Oidio		Ciflufenamid
Oidio		Ciflufenamid + Difenconazol
Altenaria		
Gusano de alambre		Lambda-cihalotrin

## Reglamento Especifico de Producción Integrada de Trigo Duro:

Plaga/enfermedad/malas hierbas	Método control químico	
	EXCLUIR	INCLUIR
Malas hierbas		Clopiralida + Fluroxipir + MCPA
Malas hierbas		MCPA + Clopiralida
Calamobius filum		Lambda-cihalotrin Deltametrin
Helmintosporium		Epoiconazol + Piraclostrobin
Oidio		
Roya		
Septoria		

Reglamento Especifico de Producción Integrada de Vid (uva para vinificación):

Plaga/enfermedad/malas hierbas	Método control químico	
	EXCLUIR	INCLUIR
Melazo		Spirotetramat Imidacloprid
Mildiu		Fluopicalida + propineb
Excoriosis		
Balck-rot (Guirnardia bidwellii)		

Reglamento Especifico de Producción Integrada de Zanahoria y Chirivía:

Plaga/enfermedad/malas hierbas	Método control químico	
	EXCLUIR	INCLUIR
Gusano de alambre		Lambda-cihalotrin